



Ministerio
de Hacienda



I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

1. Misión

La misión del Ministerio de Hacienda es gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente que promuevan un crecimiento sustentable e inclusivo.

a. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS (DIPRES)

La Dirección de Presupuestos es el organismo técnico encargado de velar por una asignación y uso eficiente de los recursos públicos en el marco de la política fiscal, mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión.

b. SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII)

El Servicio de Impuestos Internos tiene por misión procurar que cada contribuyente cumpla cabalmente sus obligaciones tributarias, aplicando y fiscalizando los impuestos internos de manera efectiva y eficiente, con estricto apego a la legalidad vigente y buscando la facilitación del cumplimiento, en el marco que establecen los principios de probidad, equidad y transparencia, en un ambiente de trabajo que propicie el desarrollo integral de los funcionarios, para lograr un desempeño de excelencia que aporte al progreso del país.

c. SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

La misión del Servicio Nacional de Aduanas es contribuir al crecimiento y competitividad de la economía nacional mediante la fiscalización, promoción del cumplimiento voluntario de la normativa aduanera y la facilitación del comercio exterior lícito para la protección del país y sus ciudadanos.





d. TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Tesorería General de la República es el servicio público encargado de recaudar, distribuir, gestionar las inversiones y contabilizar el tesoro público. Genera valor público al cumplir las obligaciones que encomienda la ley, satisfaciendo las necesidades de los ciudadanos, usuarios públicos, privados y el gobierno, mediante una gestión orientada al logro de resultados, excelencia en servicios e innovación.

e. DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

La Dirección de Compras y Contratación Pública busca ser la institución pública que facilite la contratación de bienes y servicios por parte de las instituciones del Estado, conectando sus necesidades con la oferta de los proveedores, a través del Sistema de Compras Públicas, promoviendo un mercado eficiente, transparente, probo, accesible e inclusivo.

f. COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (CMF)

La Comisión para el Mercado Financiero, organismo que reemplazó a la anterior Superintendencia de Valores y Seguros, tiene como misión promover el bienestar de la sociedad, contribuyendo al desarrollo del mercado financiero y a preservar la confianza de los participantes.

g. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS (SBIF)

La misión de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras es velar por la estabilidad y confianza en el sistema financiero, contribuyendo a su sustentabilidad a través de una supervisión eficaz de las instituciones fiscalizadas, regulación de calidad y difusión oportuna de información en resguardo de los clientes finales.

h. DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

La Dirección Nacional de Servicio Civil busca fortalecer la función pública y contribuir a la modernización del Estado, a través de la implementación de políticas de gestión y desarrollo de personas y altos directivos, para promover un mejor empleo público y un Estado al servicio de los ciudadanos.

i. UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)

La principal misión de la Unidad de Análisis Financiero es prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en Chile. Esto lo hace mediante la realización de inteligencia financiera, la emisión y fiscalización de normativa, la difusión de información de carácter público y la cooperación internacional. Todo esto tiene por fin proteger al país y a su economía de las distorsiones que generan ambos delitos.

j. SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO (SCJ)

La principal misión de la Superintendencia de Casinos de Juego es regular la industria de casinos de juego, promoviendo su desarrollo sustentable, eficiente, responsable y transparente; efectuando una fiscalización que garantice a la ciudadanía el íntegro cumplimiento de la normativa y resguarde la fe pública, el orden público, el pago de impuestos y la contribución al desarrollo regional, mediante funcionarios y procesos de excelencia.

2. Objetivos Estratégicos

La misión del ministerio se plasma en los siguientes objetivos estratégicos:

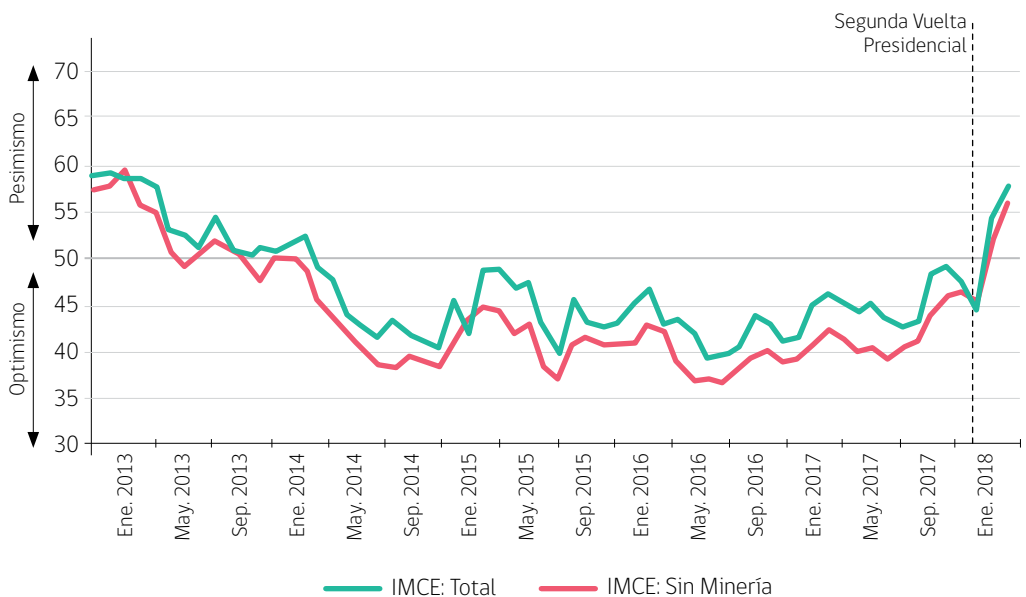
- Retomar el crecimiento económico fomentando instituciones fuertes y políticas públicas bien diseñadas e implementadas.
- Incentivar la inversión y hacer más eficiente la recaudación fiscal. Esto se logrará a través de una reforma que simplifique el sistema tributario y que otorgue certeza jurídica.
- Reducir el déficit fiscal estructural, estabilizar la deuda pública y fortalecer la institucionalidad fiscal para recuperar la clasificación de riesgo.
- Fomentar una economía libre, competitiva y abierta, con una buena reputación internacional.
- Participar activamente del proceso de modernización del Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.

3. Situación Actual

a. CONFIANZA EMPRESARIAL

La confianza empresarial, medida por el IMCE (Índice Mensual de Confianza Empresarial), registró un deterioro a partir del segundo semestre de 2013, el que se mantuvo hasta fines de 2017, donde se comenzó a observar un incremento en las expectativas. El desafío del ministerio en este punto es mantener y consolidar la confianza empresarial, lo cual requiere en el largo plazo la elaboración e implementación de políticas públicas de calidad.

INDICADOR MENSUAL DE CONFIANZA EMPRESARIAL

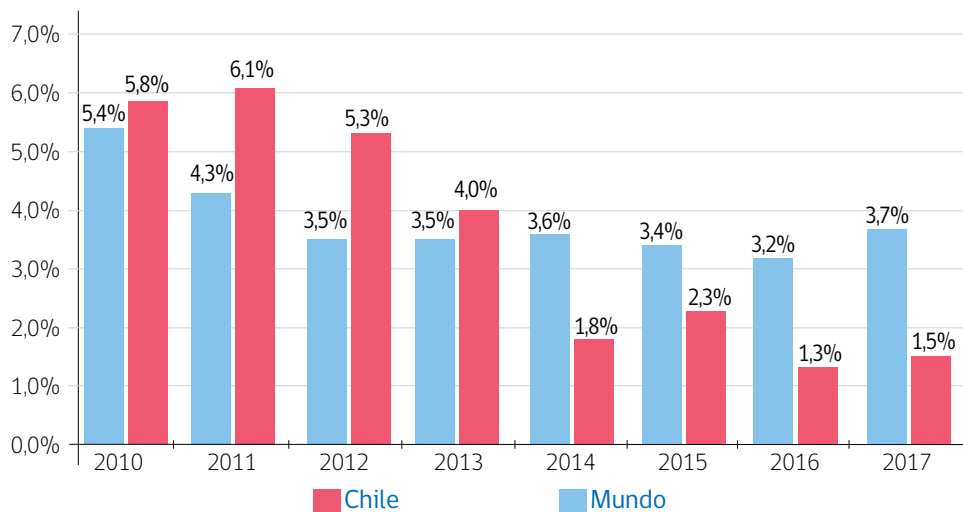


Fuente: Icare

b. CRECIMIENTO ECONÓMICO EN RELACIÓN AL RESTO DEL MUNDO

Durante el período 2010 a 2013, el país creció a un promedio anual del 5,3 por ciento, mientras el mundo crecía al 4,2 por ciento. Luego, entre los años 2014 y 2017, Chile pasó a crecer en promedio al 1,7 por ciento anual, cuando la economía mundial crecía al 3,5 por ciento.

CRECIMIENTO DEL PIB (VARIACIÓN % REAL)



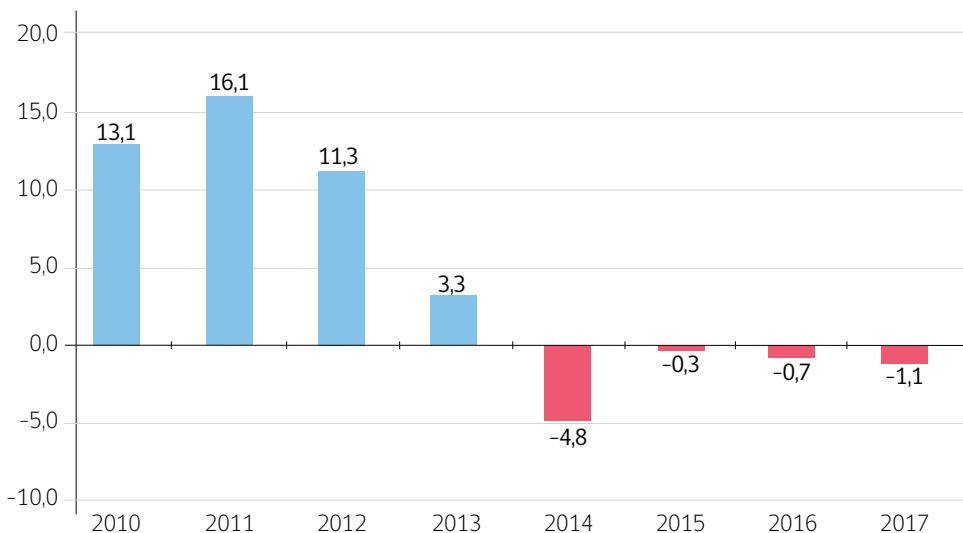
Fuente: Fondo Monetario Internacional; Banco Central de Chile

El desafío del ministerio en este punto es recuperar el crecimiento económico y al menos duplicar el crecimiento promedio de los últimos cuatro años.

c. INVERSIONES

Durante los años 2014 y 2017 se registró una significativa caída en las inversiones del país. El desafío del ministerio en este punto es generar las condiciones que permitan recuperar la inversión, la cual es una de las variables claves para el crecimiento económico.

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FÍSICO (VARIACIÓN %) REAL

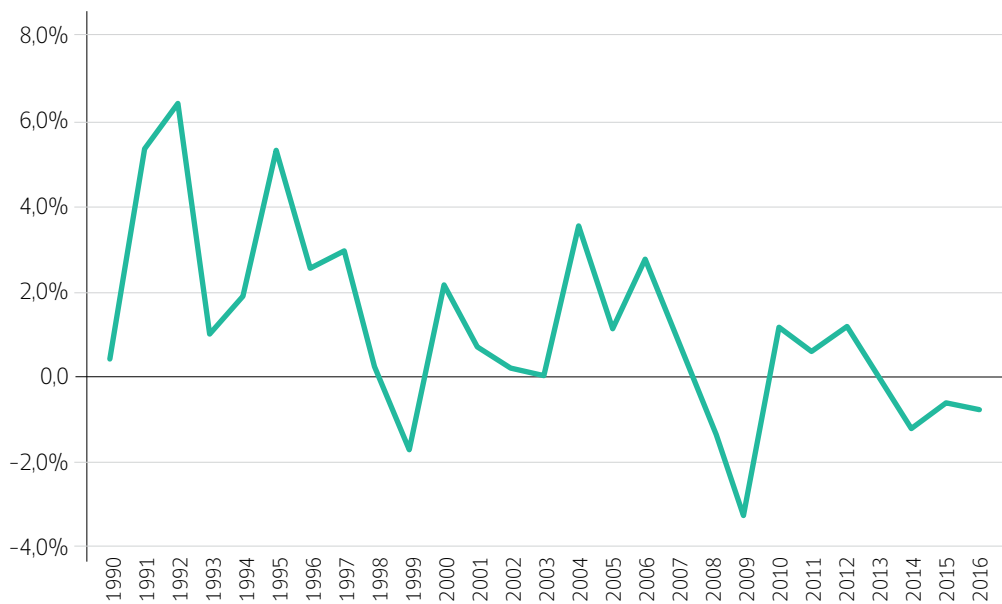


Fuente: Banco Central

d. PRODUCTIVIDAD

Otro factor relevante para el crecimiento económico es la productividad total de factores, la cual muestra una caída sostenida en los últimos cuatro años. El desafío del ministerio es detener en el corto plazo la caída en la productividad y en el mediano plazo volver a tener un crecimiento positivo.

PRODUCTIVIDAD TOTAL DE FACTORES (VAR %)



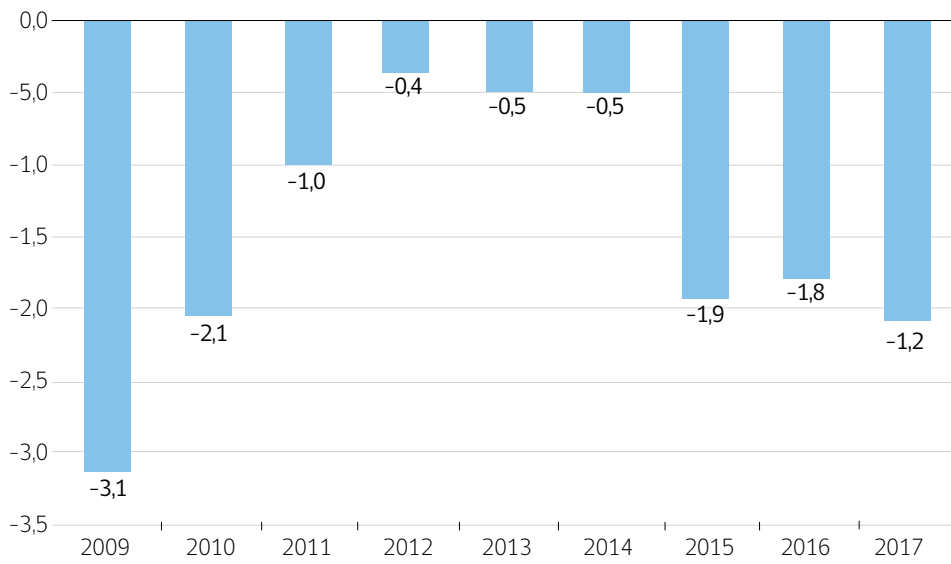
Fuente: Clapes UC

e. POLÍTICA FISCAL

El año 2017 cerró con un déficit estructural de un dos por ciento del PIB. Como consecuencia directa de este deterioro fiscal, la deuda pública se duplicó en solo cuatro años, pasando de un nivel del 12,7 por ciento del PIB en el año 2013 a casi un 24 por ciento a fines del 2017.

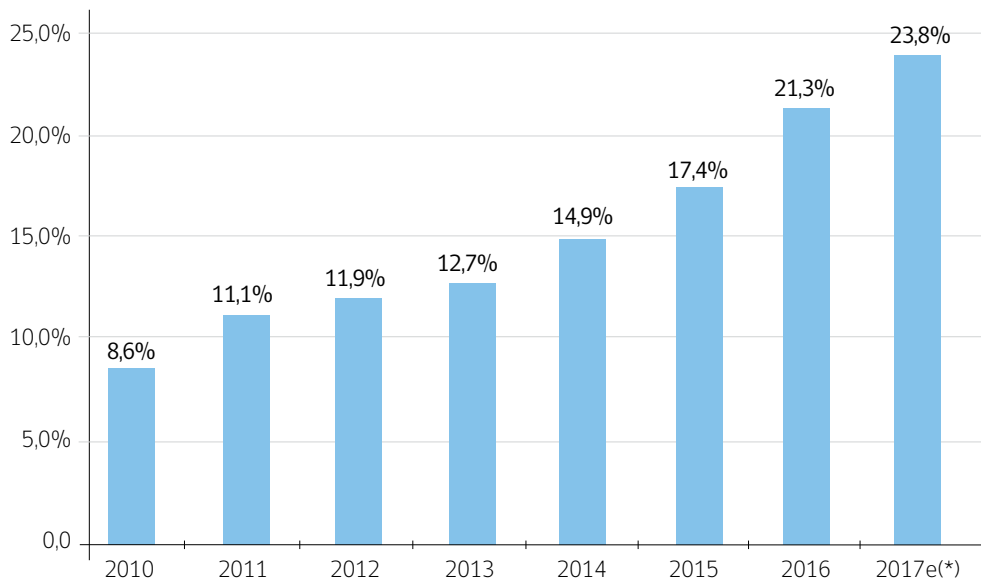
El desafío del ministerio es converger hacia un balance estructural en el plazo de seis a ocho años. En el caso de la deuda pública, el desafío en el corto plazo es atenuar la velocidad de incremento de este indicador y estabilizar la relación deuda a PIB hacia fines del año 2021.

BALANCE ESTRUCTURAL (% PIB)



Fuente: Dipres

DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO CENTRAL (% PIB)



(*): Cifra estimada
Fuente: Dipres



II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2017

La economía chilena comenzó a mostrar signos de recuperación durante el segundo semestre de 2017, de la mano tanto del mejor escenario internacional, como de la fuerte mejora de los indicadores de confianza de consumidores y de empresarios. De acuerdo al Banco Central, las expectativas de crecimiento para el año 2018 se han revisado al alza en los últimos meses y se espera que el PIB crezca en torno a 3,5 por ciento (en comparación a un crecimiento promedio de 1,7 por ciento de los últimos cuatro años).

Tras la caída en la inversión de los últimos cuatro años, las proyecciones disponibles apuntan a una recuperación de este componente de la demanda, esencial para el crecimiento del PIB en el corto y largo plazo. Se observa un alto crecimiento de la inversión en maquinarias y equipos (10,8 por ciento interanual en el cuarto trimestre de 2017) y una recuperación más tenue en la construcción (-1,7 por ciento interanual en el cuarto trimestre de 2017). Por su parte, el consumo privado está siendo favorecido tanto por las mejores expectativas de los consumidores, como por un mercado laboral que comienza a crear empleos de mayor calidad y por condiciones financieras domésticas que se mantienen expansivas.


En esta línea, el 17 de mayo de 2018 se constituyó la mesa sobre el Acuerdo Nacional para el Desarrollo Integral (uno de los cinco acuerdos convocados por el Presidente de la República), cuyo principal objetivo es lograr un mayor crecimiento, inversión, productividad e innovación, para así tener mejores empleos que permitan derrotar la pobreza y tener una sociedad más inclusiva. Esta Mesa, que es liderada por el Ministerio de Hacienda, y que cuenta con la participación de diversos actores del mundo político, social y económico, tiene un palzo de 60 días desde su constitución para hacer entrega del informe final de las propuestas.

Por otro lado, para hacer frente al déficit fiscal, se elaboró un instructivo de austeridad para el sector público que tiene por objetivo reducir los gastos fiscales. La iniciativa implica reducir al mínimo necesario los gastos que se destinan por ejemplo a viáticos, publicaciones y publicidad. El plan tiene por objetivo reducir un monto de 122 millones de dólares por año, lo que equivaldría a 500 millones de dólares en todo el periodo de gobierno. Luego este instructivo se extendió para Empresas Públicas y, posteriormente se presentó un nuevo proceso de profundización en el plan de austeridad fiscal el cual alcanza un total de cuatro mil 600 millones de dólares en el periodo 2018-2021.

Otra de las medidas del ministerio fue moderar el alza de las contribuciones. El SII planteó tres posibles escenarios: un alza baja (en torno al cuatro por ciento), un alza moderada (en torno al siete por ciento) y un alza alta (en torno al máximo que permite la ley). La actual administración optó por un alza moderada, con el fin de favorecer en especial a la clase media y a los adultos mayores. Esta medida benefició a 1,2 millones de viviendas habitacionales, de las cuales más de un millón corresponde a inmuebles cuyo avalúo fiscal se encuentra entre 33,2 millones de pesos y 118 millones de pesos.

También se presentaron los nuevos integrantes del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales (CCMK), que es una comisión asesora del Ministerio de Hacienda cuya finalidad es institucionalizar el diálogo y la interacción público-privada respecto de la estrategia de desarrollo del mercado financiero.

En el ámbito internacional, se participó activamente del G20, en calidad de invitado por Argentina (país anfitrión para el año 2018). En abril de 2018 se llevó a cabo el evento Chile Day - Nueva York, cuyo principal objetivo fue mejorar la imagen financiera y económica de Chile frente a inversionistas y clasificadoras de riesgo.



A nivel parlamentario, se presentaron las últimas indicaciones a la Ley General de Bancos, la que actualiza la legislación con los estándares de Basilea II y III. Junto con ello, se presentaron indicaciones al proyecto de ley (Boletín N° 11554-05) que crea una sociedad anónima del Estado denominada Intermediación Financiera S.A. (Infisa), cuyo propósito es mejorar las condiciones de acceso al mercado financiero para las micro, pequeñas y medianas empresas. Esta empresa administrará las garantías que otorga Corfo al sector privado.

En la unidad de facilitación de comercio se trabajó principalmente en el Sistema Integrado de Comercio Exterior (Sicex), destacando los siguientes hitos:

1. La ventanilla única continuó con su proceso de masificación de exportaciones a través de Sicex e inició la marcha blanca de importaciones.
2. Al mes de marzo de 2018 las operaciones de exportación realizadas mediante Sicex equivalen al 25 por ciento del valor (USD FOB) mensual del total de exportaciones y al doce por ciento del número total de operaciones de exportación. El 52 por ciento de agentes de aduanas vigentes está habilitado tecnológicamente para usar Sicex. Existen 25 mil productos disponibles para exportar a través del sistema (mineros, agrícolas, industriales, forestales, pecuarios, químicos, vitivinícolas, servicios, salmónidos, entre otros). Se han realizado exportaciones por más de 25 puertos (marítimos, terrestres, aéreos).
3. Se incorporaron nuevas funcionalidades y mejoras que eliminaron trámites innecesarios, acortando plazos en las operaciones realizadas. Entre estas mejoras destacan la incorporación de certificados electrónicos del Servicio Nacional de Pesca para exportar salmones, agregándose a los mercados de Estados Unidos y Japón, los de China, Unión Europea y Rusia. Otra mejora considera la integración del nuevo sistema de exportaciones mineras de la Comisión Chilena del Cobre en Sicex, el cual reduce de quince a tres días la autorización del Índice de Variación de Valor, trámite esencial en tales exportaciones.
4. Respecto al módulo de importaciones, se inició la marcha blanca en enero de 2018 con un flujo para importar, que incluye no sólo los trámites aduaneros, sino que también las autorizaciones y certificados otorgados por el Ministerio de Salud, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), y el Instituto de Salud Pública, entre otros.
5. Por otro lado, se generó un trabajo orgánico e institucionalizado entre Sicex y el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, con el propósito de coordinar esfuerzos para la implementación de portales logísticos y la integración de Sicex con los distintos puertos, de modo de reducir costos tanto en los procesos documentales como en los procesos de carga vinculados con las exportaciones e importaciones. Finalmente, cabe destacar que, junto con el actual intercambio electrónico de certificados fitosanitarios entre las ventanillas únicas de comercio exterior de los países de la Alianza del Pacífico, se está trabajando para comenzar el intercambio electrónico de certificados de origen entre los mismos durante el segundo semestre del 2018. Se incorporó un programa presupuestario de exportación de servicios en la Ley de Presupuesto 2018 con el fin de ejecutar y administrar las políticas diseñadas para el impulso de este sector, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo.
6. Complementa este esfuerzo un Comité Público Privado de Exportación de Servicios, cuya creación tiene como objetivo dar impulso a este sector. Dentro de las actividades principales realizadas para mejorar la competitividad del país en cuanto a la exportación de servicios se destacan las siguientes:
 - a. Se patrocinó la Hora del Código, instancia en la cual se capacitó en habilidades digitales a cerca de seis mil profesores a lo largo de todo Chile. Se gestionó la capacitación de mil programadores y tres mil certificaciones de nivel internacional (SFIA) para la industria intensiva en el uso de




tecnologías avanzadas, llevadas a cabo por la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence).

- b. Para ayudar al posicionamiento internacional de Chile, junto con la Fundación Imagen de Chile se lanzó una campaña internacional en los mercados de EE.UU. y los países de la Alianza del Pacífico. También se impulsó la realización de distintas actividades de posicionamiento, entre ellas la semana de la exportación de servicios, la segunda versión del premio al exportador de servicios y trece talleres regionales para el apoyo a los exportadores.
- c. Se impulsó una serie de medidas de apoyo en el tratamiento tributario y arancelario del sector de la economía creativa y específicamente del área audiovisual.

En cuanto a la agenda legislativa del Ministerio de Hacienda durante 2017 y hasta mayo de 2018, destaca la aprobación de las siguientes iniciativas:

1. Ley N° 20.970, que concede reajuste extraordinario a la Pensión Básica Solidaria.
2. Ley N° 20.989, que autoriza traspasar recursos provenientes de la aplicación de la Ley Reservada del Cobre al tesoro público, permitiendo una capitalización extraordinaria a la Corporación Nacional del Cobre de Chile.
3. Ley N° 20.997, que moderniza la legislación aduanera.
4. Ley N° 21.025, que establece un nuevo gobierno corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo.
5. Ley N° 21.000, que crea la Comisión para el Mercado Financiero.
6. Ley N° 21.039, que perfecciona la Justicia Tributaria y Aduanera.
7. Ley N° 21.047, que incorpora diversas medidas de índole tributaria.
8. Ley N° 21.055, que crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la pequeña minería.
9. Ley N° 21.063, que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica y modifica el Código del Trabajo para estos efectos (Ley Sanna).
10. Ley N° 21.082, que crea una sociedad anónima del Estado denominada "Fondo de Infraestructura SA".
11. Ley N° 21.078, sobre transparencia del mercado del suelo e impuesto al aumento de valor por ampliación de límite urbano.
12. Ley N° 21.053, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
13. Ley N° 21.010, que extiende y modifica la cotización extraordinaria para el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y crea el fondo que financiará el seguro para el acompañamiento de los niños y niñas que indica.
14. Ley N° 21.050, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales.

- 
15. Ley Nº 21.060, que fortalece el Servicio de Tesorerías.
 16. Ley Nº 21.086, que perfecciona los beneficios otorgados a bomberos por accidentes y enfermedades y la demás legislación aplicable a dichas instituciones.
 17. Ley Nº 21.072, que elimina el aporte fiscal indirecto para las instituciones de educación superior, estableciendo una regulación transitoria para los años 2017 y 2018.

Se han elaborado diversos proyectos de ley que han sido presentados al Congreso Nacional y que actualmente se encuentran en tramitación, siendo los más relevantes los siguientes:


1. Proyecto de ley que crea el Servicio de Empresas Públicas y perfecciona los gobiernos corporativos de las empresas del Estado y de aquellas en que este tenga participación (Boletín 11485-05), ingresado el 31 de octubre de 2017.
2. Proyectos de ley que reforman el sistema de pensiones:
 - Proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para crear el Consejo de Ahorro Colectivo (Boletín Nº 11370-07).
 - Proyecto de ley que crea el Nuevo Ahorro Colectivo, aumenta la cobertura del Sistema de Pensiones y fortalece el Pilar Solidario (Boletín Nº 11372-13).
 - Proyecto de ley que introduce cambios regulatorios al Sistema de Capitalización Individual (Boletín Nº 11371-13).
3. Proyecto de ley que moderniza la legislación bancaria (Boletín Nº 11269-05),
4. Proyecto de ley que fija un mecanismo para establecer el reajuste de remuneraciones de las altas autoridades del Estado y regula otras materias que indica (Boletín Nº 11160-05).
5. Proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletín Nº 11144-07).
6. Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para modernizar la gestión pública e incentivar la productividad de la actividad económica (Boletín Nº 11598-03).

1. Dirección de Presupuestos

a. SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Respecto de la ejecución, los Ingresos del Gobierno Central Total acumulados al cierre del año 2017 muestran un aumento real anual de 4,7 por ciento respecto de igual período de 2016, mientras que los gastos crecieron un 4,7 por ciento real durante el ejercicio. El Balance del Gobierno Central Total registra un déficit efectivo equivalente al 2,8 por ciento del Producto Interno Bruto.

Por su parte, respecto a la ejecución del presupuesto, el gasto devengado del Gobierno Central Total acumulado a diciembre del ejercicio 2017 alcanzó 42,4 billones de pesos, lo que significa un crecimiento real de 4,7 por ciento en relación al año anterior. De este total, 42,1 billones de pesos corresponden al Gobierno Central Presupuestario, con un crecimiento real anual de 4,9 por ciento. Respecto de la tasa de ejecución del gasto, al cierre de 2017 se registró un avance de 100,5 por ciento sobre la ley aprobada, mayor al 98,4 por ciento observado durante el año previo.



Respecto del gasto corriente, éste presentó un avance en la ejecución de 101,6 por ciento, superior al 99,4 por ciento de 2016, en tanto que los ministerios que lideraron ese gasto fueron el Ministerio de Salud (114,9 por ciento), el Ministerio del Interior y Seguridad Pública (105,8 por ciento) y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social (104,8 por ciento).

Por último, el déficit efectivo acumulado durante el año 2017 totalizó 4,9 billones de pesos, lo que equivale al 2,8 por ciento del PIB estimado para el ejercicio. Además, con la información preliminar disponible, el año 2017 cerró con un déficit estructural de dos por ciento del PIB siendo superior en 0,3 por ciento del PIB a lo proyectado en el Informe de Finanzas Públicas (octubre de 2017).

Respecto al presupuesto para 2018, se dio estricto cumplimiento a las etapas del proceso, realizándose el trámite legislativo correspondiente, lo que culminó con la promulgación de la Ley de Presupuesto N° 21.053 del sector público para el año 2018.

b. UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS


La Dirección de Presupuestos es uno de los organismos obligados al cumplimiento de la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, tanto en modalidad Transparencia Activa (TA) y Derecho de Acceso a la Información (DAI). En este contexto, la Dirección de Presupuestos, durante el periodo de fiscalización 2017, logró un 100 por ciento de cumplimiento en DAI y un 97 por ciento en TA.

Por otro lado, desde la puesta en marcha de la Ley de Acceso a la Información Pública, se ha experimentado un interés por parte de la sociedad civil por acceder a información en poder de Dipres, registrando un aumento en el ingreso de requerimientos del 15,5 por ciento respecto del año anterior.

c. SUBDIRECCIÓN DE RACIONALIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

La Subdirección de Racionalización y Función Pública destaca entre sus principales hitos de este periodo lo siguiente:

- Funcionamiento de la Mesa del Sector Público: sus materias de trabajo están contenidas en el Protocolo de Acuerdo con trabajadores del sector público y abarcan una importante diversidad de temas que dicen relación con el personal del sector público en su concepción más amplia.
- Implementación del Protocolo de Acuerdo: elaboración y tramitación de los proyectos de ley sobre incentivos al retiro. También, se clarificó que la contratación de honorarios a funciones no permanentes debe ser exclusivamente como una solución definitiva que asegure la calidad del empleo público.
- Se aprobó la Ley de Reajuste para el Sector Público, que empezó a regir a contar de diciembre de 2017 y que estará vigente hasta noviembre de 2018.
- Se realizaron las siguientes publicaciones de estudios de Finanzas Públicas, siendo de especial relevancia el estudio acerca del Financiamiento de los Gobiernos Regionales en Chile, publicado el año 2017:
 - Manual para el cálculo del indicador del balance cíclicamente ajustado, correspondiente al ejercicio 2016.
 - Estadísticas de las Finanzas Públicas 2007-2016. El documento contiene el detalle del Estado de Operaciones del Gobierno Central para el Gobierno Central Total, Presupuestario y Extrapresupuestario, información del Balance Cíclicamente Ajustado del Gobierno Central, erogaciones, ingresos tributarios, empresas públicas y municipalidades.

- 
- Elaboración y entrega de cuatro Informes de Estados de Operaciones Trimestrales del Gobierno General, correspondientes a los cuatro trimestres del año 2017.

d. DIVISIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

En julio de 2017 se finalizaron las evaluaciones de 23 programas públicos (Evaluación de Programas Gubernamentales, EPG) comprometidas durante el proceso de formulación de presupuesto 2017.

La nueva línea de evaluación ex post de programas gubernamentales Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA), recibió el III Premio Anual "Gestión para Resultados del Desarrollo 2017", por parte del Banco Interamericano de Desarrollo.

Por otro lado, durante el primer cuatrimestre del año 2018, se monitoreó el ejercicio 2017 de 188 programas e iniciativas.

En marzo de 2018 se dio a conocer los resultados de la evaluación del primer año del programa piloto de teletrabajo en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi) llevada a cabo en conjunto con el Centro de Sistemas Públicos del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile. En abril de 2018 se dio inicio a la evaluación del "Programa de Evaluación de Programas e Instituciones Dipres", la cual será realizada por la OCDE.

e. DIVISIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS

Durante el año 2017, la División de Finanzas Públicas apoyó al resto de Dipres con las proyecciones de ingreso y administración de activos necesarios para el cumplimiento de la ley de presupuestos del año.

Adicionalmente, la división apoyó el desarrollo y trámite de varios proyectos de ley, destacándose la ley que permitió a Codelco mitigar los efectos de la Ley Reservada del Cobre (Ley N° 20.989), la ley que estableció un nuevo gobierno corporativo para Enap (Ley N° 21.025), la ley que creó el Fondo de Estabilización de Precios del Cobre para la pequeña minería (Ley N° 21.055), la ley que modificó el Gobierno Corporativo de TVN (Ley N° 21.085), y la ley que creó el Fondo de Infraestructura S.A. (Ley N° 21.082).

f. DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Desde junio del año 2017, se incorporaron en la nueva versión de SIGFE (Sistema Informático para la Gestión Financiera del Estado) diez instituciones, completando una cobertura total de más de 150 instituciones.

Respecto a la implementación del Sistema de Gestión y Agregación II, se avanzó en su segunda fase, la que actualmente se encuentra en proceso de pruebas.

En cuanto al Sistema de Administración Presupuestaria (Siap 2.0), durante el año 2017 se concluyó la Fase I de la nueva versión de dicho sistema, que incluye el diseño e implementación de los módulos de Formulación y Actualización de la Ley de Presupuestos del Sector Público. Asimismo, se licitó y comenzó a ejecutar las fases II y III, esta última concluyó en marzo del año 2018. Estas fases incluyen respectivamente los módulos de Ejecución Presupuestaria, Programación de la Ejecución, Proyecciones de la Ejecución y Programación Financiera de Mediano Plazo.

g. DIVISIÓN DE GESTIÓN INTERNA


En este periodo se destacan los siguientes logros en gestión interna:

- La Dipres actuó como servicio piloto para probar la Interoperabilidad de ChileCompra y SIGFE. Con esta nueva funcionalidad se logró con éxito la implementación del Plan de Compras 2018.
- Implementación del Sistema de Integridad en Dipres, impulsando el desarrollo participativo de la institución en materias de probidad y ética.
- Constitución del Comité de Calidad de Vida en Dipres cuyo objetivo es formular e implementar acciones de promoción de salud en la institución.
- Habilitación y conexión de sistema de medición inteligente del consumo de energía.
- Durante el primer trimestre del año 2018 se habilitó y ocupó el remodelado piso nuevo del edificio institucional, generándose 70 puestos de trabajo y cinco salas de reuniones.

2. Servicio de Impuestos Internos (SII)

De los principales logros a considerar durante el periodo por el Servicio de Impuestos Internos se destacan los siguientes:

- a. Implementación del Modelo de Gestión de Cumplimiento Tributario (MGCT) y su transversalidad en el SII: el MGCT tiene por objetivo dar una mirada integral al contribuyente sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y la aplicación de acciones de tratamiento proporcionales según su nivel global de riesgo de cumplimiento. Durante el año 2017, se trabajó en la Transversalización del MGCT a toda la institución, y en especial, a todas las áreas de negocio que determinan acciones sobre los contribuyentes.
- b. Ingresos tributarios: en el año 2017 se logró recaudar 30,8 billones de pesos, lo que equivale a un 3,8 por ciento más que lo obtenido el año 2016 en términos reales. El Impuesto a la Renta asciende a 12,5 billones de pesos, aumentando un siete por ciento real respecto al año anterior. Por su parte, la recaudación de Impuesto al Valor Agregado acumuló ingresos por 15,1 billones de pesos, aumentando un 4,8 por ciento real. Los Impuestos a Productos Específicos alcanzaron los 2,6 billones de pesos, aumentando un 1,7 por ciento real respecto al mismo período del año 2016.
- c. Operación Renta año 2018: se llevó a cabo la Operación Renta 2018, habilitando para los contribuyentes la aplicación para dispositivos móviles e-Renta, que permite declarar y pagar en línea.
- d. Reavalúo de Bienes Raíces No Agrícolas 2018: el SII publicó en su sitio web los valores actualizados de las contribuciones, luego de la entrada en vigencia del Reavalúo de Bienes Raíces No Agrícolas 2018 que, de acuerdo a la normativa vigente, corresponde aplicar cada cuatro años. En el sitio web del SII los contribuyentes pueden conocer los nuevos avalúos de 6,6 millones de propiedades; su condición de afecta o exenta; el valor de las contribuciones; si tiene el beneficio del alza gradual de las mismas, y si su propietario cuenta con el beneficio de rebaja de contribuciones que favorece a los adultos mayores vulnerables económicamente.
- e. Educación tributaria: durante el año 2017, más de 86 mil contribuyentes, alumnos, contadores y/o asesores participaron en actividades de educación fiscal y capacitación en temas tributarios. Siguiendo con su política de facilitación, asistencia y acercamiento a los contribuyentes, y con el objetivo de potenciar su Programa de Educación Tributaria, el SII implementó en su sitio web




un sistema de inscripción online para las charlas que se dictan de manera gratuita en todas las regiones del país sobre materias tributarias como factura electrónica, regímenes tributarios e inicio de actividades, entre otras.

- f. Modernización tecnológica: el SII dispuso de una gran cantidad de aplicaciones para facilitar el cumplimiento tributario de los contribuyentes, dentro de las cuales destacan:
- Propuesta de Declaración Mensual y Pago Simultáneo de IVA: el Servicio puso a disposición de los contribuyentes una Propuesta de Declaración Mensual y Pago Simultáneo de IVA, que se declara en el Formulario 29, para los contribuyentes afectos a este impuesto (más de 600 mil contribuyentes, la gran mayoría de ellas pertenecientes a los segmentos de pequeñas y micro empresas).
 - e-Boleta: la implementación de la aplicación móvil de e-Boleta a partir de diciembre de 2017, aplicación que permite emitir boletas de honorario electrónicas directamente desde celulares, facilitando así la gestión de los negocios de los contribuyentes. Podrán hacer uso de esta nueva aplicación más de un millón 200 mil contribuyentes de segunda categoría.
 - e-Reavalúo: Es una aplicación móvil que se creó como ayuda al proceso de Reavalúo 2018, correspondiente a bienes raíces no agrícolas. A través de esta aplicación se puede conocer de forma fácil el nuevo avalúo fiscal para los bienes raíces no agrícolas.
 - Nuevo Portal de Datos Abiertos Tributarios, en formato de fácil acceso: a partir del 29 de diciembre del año 2017 se encuentra publicado en el sitio web del Servicio el nuevo Portal de Datos Abiertos Tributarios, iniciativa que, en el marco de la política de acercar la institución a la comunidad, busca favorecer el acceso directo a estadísticas de impuestos y de contribuyentes, en un formato de fácil navegación.
 - Portal de Reavalúo: para facilitar el acceso a la información a la ciudadanía, el Servicio habilitó un Portal de Reavalúo, donde los contribuyentes pueden conocer, previa autenticación, el nuevo valor de sus contribuciones (si corresponde), además del valor fiscal de su propiedad. En este sitio pueden revisar también la metodología usada en este proceso, junto con las guías de cálculo correspondientes a los avalúos y a los montos del impuesto territorial o contribución.
- g. Inauguración del Centro de Formación e Investigación Tributaria (CFIT): este centro tiene como objetivos entregar capacitación y perfeccionamiento especializado a través de la realización de actividades y programas que permitan fortalecer y adquirir nuevos conocimientos a los funcionarios de la institución, de Administraciones Tributarias extranjeras y de otras instituciones públicas, además de contribuyentes y sus representantes o asesores.

3. Servicio Nacional de Aduanas

A partir de la publicación en el Diario Oficial, en marzo de 2017, de la Ley N° 20.997, que moderniza la legislación aduanera, el Servicio Nacional de Aduanas ha desarrollado un trabajo para la aplicación de sus disposiciones, considerando que varias de ellas han requerido la dictación de normas reglamentarias y administrativas.

En materia de franquicias aduaneras, destacan la liberación a la que pueden acogerse las personas en situación de discapacidad, el aumento del monto beneficiado con exención en la importación de medicamentos sin carácter comercial, la liberación del pago de derechos de aduana a las importaciones efectuadas por el Cuerpo de Bomberos y la regulación de los requisitos de la franquicia que gozan los chilenos que retornan al país.



En materia de facilitación de comercio, se incluye la figura del operador económico autorizado, destinada a asegurar la cadena logística y contribuir a la fluidez del comercio transfronterizo de mercancías. También, la nueva normativa ha permitido la opción de retiro de las mercancías importadas sin pago de derechos, pudiendo accederse a ella previa constitución de garantía.

Adicionalmente, se ha creado la destinación aduanera de depósito, la cual permite someter a procesos menores las mercancías que permanecen en recintos de depósito aduaneros habilitados en forma previa a su importación para facilitar su posterior comercialización.

En otros ámbitos, alineado con la facilitación del comercio, destaca la puesta en marcha de la interconexión electrónica Aduana con el Terminal Portuario de San Antonio STI, principal terminal de transferencia de carga del país, lo cual ha facilitado el trámite de ingreso de carga de exportación a zona primaria y mejorado la trazabilidad de la carga. También resalta la implementación de la modalidad de control integrado de doble cabecera en el paso fronterizo Chacalluta y de cabecera única en Huelmo, lo cual ha implicado un cambio en el modelo de atención que busca hacer más eficiente el proceso de control de vehículos y pasajeros en frontera.

4. Tesorería General de la República


En el ámbito financiero, la recaudación general total a diciembre de 2017 ascendió a los 48,8 billones de pesos. En cuanto a la recaudación espontánea, el monto recibido asciende a 40 billones de pesos.

Se destacan los siguientes hitos:

- a. La Tesorería continuó en la línea de potenciar los egresos por transacciones electrónicas, alcanzando un 92,2 por ciento de egresos efectuados por todas las Tesorerías del país. En cuanto a los egresos por Operación Renta, durante el 2017 este indicador se situó en un 92,8 por ciento.
- b. Con el fin de demostrar una eficiencia y eficacia en el tratamiento de pagos que son de carácter manual, se fijó una meta institucional para los egresos por concepto de bienes raíces y otros egresos. Durante el 2017 este indicador registró un cumplimiento de 99,3 por ciento.
- c. En relación a la calidad de atención presencial de las Tesorerías regionales y provinciales, al cierre del año 2017 el porcentaje de satisfacción en los usuarios fue de un 93,5 por ciento; mientras que en el ámbito de las mejoras en la gestión de atención presencial y disminución de los tiempos de espera para los contribuyentes, se está desarrollando un Modelo de Gestión de Filas que permite administrar los tiempos de espera en la atención de los contribuyentes y disminuir los costos para la institución. Para su reforzamiento, se realizaron inversiones en compras de herramientas tecnológicas denominadas Total Pack.

5. Dirección de Compras y Contratación Pública

La Dirección ChileCompra ha orientado sus esfuerzos hacia la implementación de un plan de modernización de las compras públicas, que se inició con la instalación de un nuevo modelo de compras colaborativas en el Estado y que tiene como objetivo simplificar procesos, facilitar el acceso y aprovechar las economías de escala para generar eficiencia y ahorro a las entidades públicas. A través de las compras coordinadas, dos o más entidades públicas pueden agregar demanda y llevar a cabo un único procedimiento de compra, logrando importantes ahorros y



reduciendo los costos de transacción. Los niveles de ahorro aumentan con el modelo centralizado en que se produce el máximo grado de agregación de demanda. En el 2018 se concretó la primera compra centralizada, fruto del trabajo realizado a partir del acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Energía y la Dirección ChileCompra. Esta licitación considera la compra de energía eléctrica para los organismos de la Región del Biobío no supeditados a la regulación de precios.

En materia de simplificación de procesos, como resultado de un trabajo conjunto con la Contraloría General de la República y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se creó un nuevo aplicativo que permite la creación de bases de licitación totalmente digitales, estandarización de cláusulas, disminución de la documentación adjunta y utilización de firma electrónica para formalizar el acto administrativo.

Con el objeto de relevar la importancia de las compras públicas al interior de los organismos públicos, se lanzó el Código de Ética en compras públicas dirigido a compradores, que indica las normas de comportamiento que los funcionarios deben tener en las adquisiciones públicas de bienes o servicios. Adicionalmente, se implementó la Certificación Formativa para Evitar Riesgos en Compras Públicas, dirigida a los jefes de servicio de organismos, que fue rendida entre los meses de julio a septiembre de 2017, por 86 directivos públicos.

A partir de un trabajo coordinado y colaborativo entre el Ministerio de Hacienda, Dipres y la Dirección ChileCompra, en julio del 2017 se dio inicio al proyecto de Interoperabilidad de Mercado Público con el Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE), que permitirá una mayor eficiencia operacional en la gestión de las instituciones públicas, fomentará un pago más oportuno a los proveedores del Estado y mejorará la asignación de recursos y ejecución de las compras públicas.

6. Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

En el ámbito de la regulación y supervisión financiera, el principal logro durante este período fue la entrada en vigencia de la Ley N° 21.000, la cual ordenó la transformación de la Superintendencia de Valores y Seguros en la Comisión para el Mercado Financiero.

Ello requirió cambios que abarcaron desde la infraestructura física a la implementación de nuevas facultades, pasando por una reorganización interna del organismo. La infraestructura física se adaptó para integrar de manera funcional los despachos de trabajo de los cuatro comisionados que acompañarán al presidente de la Comisión en el desempeño de las funciones que encomienda la legislación.

A su vez, en el ámbito organizacional, destaca la integración de la nueva Fiscalía en la estructura de funcionamiento de la institución y los mecanismos de interacción con la Comisión. Asimismo, se abordó la definición del reglamento de funcionamiento de la Comisión.

El inicio del funcionamiento de la nueva institucionalidad, a fines de 2017, marca un hito de particular relevancia en cuanto se espera fortalecer su desempeño técnico y, sobre todo, su independencia. Lo anterior se suma a las nuevas facultades investigativas con las que la ley dotó a la Fiscalía de la Comisión.

Junto con lo anterior, durante el 2017 la Superintendencia continuó con el mejoramiento continuo de sus procesos de Supervisión Basada en Riesgo y de fortalecimiento del marco normativo.

Respecto a los principales hitos del año 2017 también destaca lo siguiente:

- Se promulgaron normas de reaseguro y conducta de mercado.
- Se aplicó el V Documento que determina el Capital Basado en Riesgo (CBR) de aseguradoras.
- Se organizó la Semana Mundial del Inversionista (WIW).

7. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF)

Se publicaron nuevos reportes que contribuyen a la toma de decisiones de políticas públicas, entre los que se cuentan el tercer Informe de Tasa Máxima Convencional. Además, por cuarto año consecutivo se publicó el Informe Anual de la SBIF que da cuenta de todas las actividades que se realizaron en el año 2017 y que plantea los desafíos futuros de la institución.

En julio de 2017, se emitió una nueva versión del Informe de Género en el Sistema Financiero. La presentación del informe fue realizada en conjunto con la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL).

Por otra parte, en materia de modernización de la supervisión y regulación bancaria, se publicaron nuevas normativas asociadas a ciberseguridad, externalización de servicios en modalidad “cloud computing” por parte de la banca y el marco normativo mediante el cual imparte las instrucciones a las que deberán dar cumplimiento las empresas emisoras y operadoras de tarjetas de pago.

En el mes de marzo de 2018, la SBIF publicó el documento “Modelo Chileno de Supervisión Basada en Riesgos”, publicación que da a conocer el modelo de supervisión aplicado a las entidades bancarias, contribuyendo a la generación de mayores niveles de consenso y convergencia internacional en materia de supervisión bancaria efectiva.


En noviembre del año 2017 se realizó la tercera Conferencia Internacional sobre Desarrollo, Estabilidad y Sustentabilidad de la Banca, organizada por la SBIF en conjunto con la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas, ASBA, y la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Esta conferencia contó con la asistencia de más de 250 personas ligadas al sistema financiero local e internacional, quienes participaron activamente tanto en las sesiones de política económica/financiera como en las sesiones académicas.

Respecto de la inclusión y educación financiera, destaca el programa de educación financiera Aprende\$, la celebración del Mes de la Educación Financiera liderado por la SBIF y la realización de la cuarta Feria de Educación Financiera, iniciativa público-privada.

8. Dirección Nacional de Servicio Civil

Luego de aprobada la Ley N° 20.955, que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública (Sistema ADP) y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil, entraron en vigencia las nuevas atribuciones y funciones conferidas por dicha normativa. En lo referido al Sistema ADP, se tomó razón y publicaron cinco reglamentos que incluyen gestión de candidatos y convenios de desempeño, entre otros. A su vez, respecto a la dictación de normas en gestión y desarrollo de personas para la administración central del Estado, se tomó razón y publicaron once normas.

En cuanto a la promoción de normas de probidad y transparencia, en junio de 2017 se entregaron 254 códigos de ética de instituciones públicas, de acuerdo al mandato recibido en el marco de la agenda de probidad y transparencia en la política y los negocios. Posteriormente se impartieron



orientaciones y capacitaciones que facilitaron la implementación de Sistemas de Integridad en cada servicio público.

Por otro lado, más de 500 funcionarios y directivos de ministerios y servicios públicos participaron en talleres y programas de formación en habilidades para la gestión de las relaciones laborales, que se desarrollaron para directivos y dirigentes gremiales.

Adicionalmente, se integró toda la oferta de empleos públicos, que abarca concursos del Sistema de Alta Dirección Pública, directores de establecimientos educacionales, ministerios y servicios en general, en un solo portal web, modernizando los sistemas de postulación, convirtiéndolos en plataformas modernas, seguras y que otorgan mayores grados de eficiencia y transparencia a la ciudadanía.

9. Unidad de Análisis Financiero (UAF)

En agosto de 2017, el Ministerio de Hacienda informó la necesidad de formular e implementar un Sistema de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios, y plasmarlo en un Manual del Sistema de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios. Este proceso culminó en diciembre del mismo año y según el cumplimiento global informado por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, el porcentaje de organismos públicos que formularon e implementaron sus respectivos sistemas de prevención asciende al 84 por ciento.

Durante el segundo periodo del 2017, la UAF inició el trabajo para diseñar una nueva Estrategia Nacional anti Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, que profundizará el contenido y alcance de la Estrategia lanzada en 2013. La nueva Estrategia Nacional cuenta con un Plan de Acción 2018-2020 con objetivos específicos a desarrollar en los próximos años.

10. Superintendencia de Casinos de Juego

El 27 de septiembre de 2017, la Superintendencia certificó y autorizó a la sociedad operadora Luckia Gaming Group para dar inicio a la operación del casino de juego ubicado en la comuna de Arica, el primero en autorizarse al amparo de la Ley Arica, régimen especial que permite la autorización de permisos de operación para un número ilimitado de casinos, con el propósito de favorecer las inversiones productivas; siempre y cuando cada uno de ellos considere una inversión turística en terrenos propios del solicitante y de un hotel de al menos 80 habitaciones, entre otras instalaciones complementarias. Posteriormente, en marzo de 2018, se certificaron y autorizaron las obras e instalaciones complementarias del proyecto integral autorizado por el Consejo Resolutivo de la Superintendencia, tales como hotel, centro de artesanías y centro de convenciones, entre otras, las que, sumadas al casino de juego, implica una inversión de 22 mil 525 millones de pesos y una superficie edificada de 19 mil 363 metros cuadrados.



III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERIODO 2018-2022

Las acciones relevantes del periodo 2018-2022 se desarrollarán en el marco de los ejes del Programa de Gobierno:

1. Programación junio 2018 - junio 2019

Eje I: Un Chile más libre que progresa creando oportunidades para todos

- a. Modernizar el actual sistema tributario, con el fin de tener un sistema más simple y que otorgue mayor certeza jurídica a los contribuyentes. Se pretende contar con un sistema que sea más justo y que estimule la inversión.
- b. Perfeccionar e institucionalizar la regla fiscal para asegurar su credibilidad en el tiempo.
- c. Gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente que promuevan un crecimiento sustentable e inclusivo.
- d. Ingresar proyecto de ley sobre el Consejo Fiscal (consejo encargado de revisar la metodología de cálculo del balance estructural y de asesorar al Ministro de Hacienda en temas fiscales) con el objetivo darle autonomía a esta entidad de forma que cuente con presupuesto propio y con cinco de los miembros escogidos por el Congreso.

Eje III: Un Chile seguro y en paz para progresar y vivir tranquilos

Fortalecer los Convenios de Desempeño Colectivo dotándolos de mayor transparencia, mediante la publicación de metas y logros de cada equipo de trabajo y creando incentivos proporcionales al cumplimiento.

2. Programación 2018-2022

En su estrategia de retomar el crecimiento económico de manera sustentable e inclusiva, incentivar la inversión, fortalecer la institucionalidad fiscal, fomentar la libertad y participación en la economía así como participar del proceso de modernización del Estado, el Ministerio de Hacienda buscará llevar a cabo las siguientes acciones contenidas en el Programa de Gobierno para el periodo 2018-2022:

Eje I: Un Chile más libre que progresa creando oportunidades para todos

- a. Converger gradualmente a un balance entre ingresos y gastos estructurales en los próximos seis a ocho años, para estabilizar y luego reducir los niveles de deuda pública en relación al PIB.
- b. Modernizar las empresas públicas, dotándolas de un marco regulatorio moderno y común.
- c. Aumentar la parte del royalty minero asignada a los gobiernos regionales para actividades de innovación y al Fondo de Inversión y Reversión Regional.



Eje III: Un Chile seguro y en paz para progresar y vivir tranquilos

- a. Incorporar una serie de disposiciones para modernizar el Estado, como por ejemplo ChileAtiende donde se le dé permanencia institucional y reducir los trámites presenciales a través de su realización en forma digital.
- b. Fortalecer ChileCompra y mejorar el proceso de licitaciones y adquisiciones de los organismos del Estado, simplificando y digitalizando el proceso de compras públicas (hoy en papel), minimizando la carga operacional de los usuarios y maximizando su satisfacción.
- c. Monitorear, a través de ChilePaga, el correcto cumplimiento de la normativa que establece que, salvo excepciones legales, las instituciones públicas paguen a lo más en 30 días corridos a sus proveedores.
- d. Modernizar el Programa de Mejoramiento de la Gestión, alineándolo con los objetivos estratégicos de los ministerios y servicios públicos.
- e. Ordenar los contratos de los funcionarios públicos, despejando la duplicidad normativa que ha producido el uso judicial del Código del Trabajo para funcionarios regidos por el Estatuto Administrativo y otras disfuncionalidades.
- f. Incrementar la movilidad vertical y horizontal de los funcionarios al interior de las instituciones del Estado, facilitando el acceso a cargos profesionales, técnicos y directivos a funcionarios de otros servicios, sean ellos planta o contrata.
- g. Seguir profundizando el Servicio Civil y la Alta Dirección Pública, y reducir la discrecionalidad en la contratación de funcionarios públicos, fortaleciendo los mecanismos de mérito para el acceso y ascenso en la carrera funcionaria.
- h. Dotar de una nueva estructura a la Dirección de Presupuestos y modernizar el proceso presupuestario.
- i. Instaurar y avanzar hacia un nuevo modelo de informe financiero, que incluya el detalle de los supuestos y modelos que sirvieron para su elaboración.
- j. Reformar la gestión y gobierno corporativo de las empresas públicas, terminando con la presencia de ministros en los directorios y asegurando que los directores sean seleccionados por su mérito, experiencia y capacidades.
- k. Separar la función empresarial de un eventual rol social de las empresas públicas, que debiera justificarse en su propio mérito y ser abordado de forma separada a través de subsidios directos que decida el Congreso.
- l. Armonizar las leyes de las empresas públicas e institucionalizar, definir facultades y empoderar al Sistema de Empresas Públicas que hoy funciona como un comité dependiente de Corfo y carece de facultades para ejercer correctamente su rol.
- m. Fortalecer el programa Prácticas para Chile, duplicando el número de vacantes, expandiéndolo a todos los servicios del Estado e incluyendo a organizaciones de la sociedad civil.
- n. Acelerar la tramitación de la Ley Única de Donaciones con el objetivo de promover la solidaridad, la filantropía y la participación de la sociedad civil.